

	FORMATO REGISTRO DE DECISIONES DE JUNTA DIRECTIVA No. 052		CÓDIGO: GLC-GJ-FO-014
	VERSIÓN: 2		
TEMA:	Modificación del artículo 3 del Acuerdo 2476 de 2022, Por medio del cual se establece la nueva estructura y planta del Fondo Nacional del Ahorro S.A.		
TIPO DE DOCUMENTO:	Otro		
VERSIÓN DEL DOCUMENTO	N/A		
ACCESO/EXCEPCIÓN. Debe ser diligenciado por el responsable del documento	Pública ☒ Clasificada ☐ onible para consu ☐ Reservada ☐		
NORMA QUE DEFINE LA COMPETENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA Decreto 155 de 2022, por medio del cual se modifica la plante de personal del Fondo Nacional del Ahorro, el cual establece en 1237 el número de trabajadores oficiales del Fondo Nacional del Ahorro S.A. Estatutos del Fondo Nacional del Ahorro S.A., artículo 44. Funciones: (...) "23. Proponer al Gobierno nacional las modificaciones a la estructura orgánica y planta de personal; así como, y fijar y aprobar las escalas salariales de los trabajadores oficiales de la sociedad. Definir la estructura interna de la sociedad, de acuerdo con el número de empleos de trabajadores oficiales autorizados por el Gobierno nacional, para lo cual podrá crear, suprimir y fusionar dependencias y establecer sus funciones, y en todo caso atendiendo los límites de planta allí establecidos". (...)			
RESUMEN-DETALLE EXPLICATIVO DEL DOCUMENTO Se solicita ajustar la redistribución de los 1237 trabajadores oficiales al servicio del Fondo Nacional del Ahorro S.A., sin modificar el número total de trabajadores. Lo anterior, atendiendo las necesidades actuales identificadas en la planta global de trabajadores oficiales de la Entidad y una vez efectuados los análisis presupuestales y financieros correspondientes, tal como consta en la certificación de fecha del 16 enero de 2026 expedida por la Gerencia de Presupuesto. De acuerdo con lo anterior, se estableció la viabilidad de redistribuir cuarenta y nueve (49) cargos de Analista 1, 2 y 3 y Auxiliar Administrativo 1, 2 y 3, a 49 cargos distribuidos en Profesional 1, 2, 3, 4, 5 y 6.			
INSTANCIA COMITÉ QUE LO RECOMIENDA (Si aplica)	Comité de Gobiernos Corporativo, Nominación, Remuneración y Sostenibilidad		Sesión : 65
INSTANCIA RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN (Presidencia - Vicepresidencia- Dirección)	GERENTE DE GESTION HUMANA		
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN:	Oscar Oswaldo Mahecha Reina		
NÚMERO DE ACTA / SESIÓN	Sesión de Junta No. 1020 del 23 de enero de 2026		
FECHA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA	DIA 23	MES 1	AÑO 2026
VERSIÓN DEROGADA	La presente decisión deroga las disposiciones que le sean contrarias y el artículo 3 del Acuerdo 2476 de 2022 Por medio del cual se establece la nueva estructura y planta del Fondo Nacional del Ahorro y se dictan otras disposiciones. La presente decisión rige a partir de la fecha de aprobación.		
VISTOS BUENOS	OSCAR OSWALDO MAHECHA REINA - Gerente de Gestión Humana  ZULMA PATRICIA GONZÁLEZ MUÑOZ - Gerencia de Asesorías y Conceptos  MARIA ALEJANDRA SALAS - Vicepresidencia Jurídica - Vicepresidente Gestión Humana y Administrativa 		

	DOCUMENTO ESTANDAR	Código: GLC-GJ-FO-015
	PROCESO DE GESTIÓN JURIDICA	Versión: 0

Modificación del artículo 3 del Acuerdo 2476 de 2022, Por medio del cual se establece la nueva estructura y planta del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

La Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro S.A., en uso de sus facultades legales y estatutarias, en su sesión 1020 del 23 de enero de 2026 aprobó la modificación del artículo 3 del Acuerdo 2476 de 2022, Por medio del cual se establece la nueva estructura y planta del Fondo Nacional del Ahorro S.A, en los siguientes términos:

1. Planta Global Trabajadores Oficiales. El Fondo Nacional del Ahorro S.A. tendrá para el desarrollo de sus funciones una Planta de 1.237 Trabajadores Oficiales, distribuidos así:

PLANTA GLOBAL – TRABAJADORES OFICIALES			
<i>Denominación</i>	<i>Grado</i>	<i>Total</i>	<i>Asignación Básica mensual</i>
<i>Director</i>	<i>01</i>	<i>2</i>	<i>\$ 13.409.600</i>
<i>Asesor</i>	<i>01</i>	<i>4</i>	<i>\$ 13.409.600</i>
<i>Gerente</i>	<i>02</i>	<i>51</i>	<i>\$ 12.747.200</i>
<i>Profesional</i>	<i>01</i>	<i>35</i>	<i>\$ 10.455.000</i>
<i>Profesional</i>	<i>02</i>	<i>43</i>	<i>\$ 9.098.600</i>
<i>Profesional</i>	<i>03</i>	<i>121</i>	<i>\$ 7.001.500</i>
<i>Profesional</i>	<i>04</i>	<i>141</i>	<i>\$ 5.694.100</i>
<i>Profesional</i>	<i>05</i>	<i>91</i>	<i>\$ 4.834.400</i>
<i>Profesional</i>	<i>06</i>	<i>159</i>	<i>\$ 4.245.100</i>
<i>Analista</i>	<i>01</i>	<i>44</i>	<i>\$ 3.573.700</i>

	DOCUMENTO ESTANDAR	Código: GLC-GJ-FO-015
	PROCESO DE GESTIÓN JURIDICA	Versión: 0

<i>Analista</i>	02	47	\$ 3.179.200
<i>Analista</i>	03	10	\$ 2.776.500
<i>Auxiliar Administrativo</i>	01	57	\$ 2.373.700
<i>Auxiliar Administrativo</i>	02	316	\$ 2.045.700
<i>Auxiliar Administrativo</i>	03	116	\$ 1.750.905

”

2. Los salarios fijados en el presente acuerdo estarán condicionados al incremento salarial que determine la Junta Directiva para la vigencia 2026.

3. La presente decisión deroga las disposiciones que le sean contrarias y el artículo 3 del Acuerdo 2476 de 2022, Por medio del cual se establece la nueva estructura y planta del Fondo Nacional del Ahorro y se dictan otras disposiciones.

Al presente documento se adjunta anexo técnico, certificación presupuestal.

La presente decisión rige a partir de la publicación del presente documento.

Vo. Bo

OSCAR
OSWALDO
MAHECHA
REINA

Firmado
digitalmente por
OSCAR OSWALDO
MAHECHA REINA

OSCAR OSWALDO MAHECHA REINA

Gerente Gestión Humana



MARIA ALEJANDRA SALAS ALVAREZ

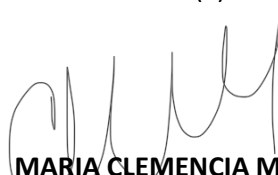
Vicepresidente de Gestión Humana y
Administrativa (E)

SANDRA MILENA
BURGOS BELTRAN

Firmado digitalmente
por SANDRA MILENA
BURGOS BELTRAN

SANDRA MILENA BURGOS BELTRÁN

Secretaria General



MARIA CLEMENCIA MARQUEZ B

Directora Planeación (E)